



Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de
Legal Touch y profesor de ISDE.

La AP de Madrid unifica criterios en derecho de consumidores y usuarios de productos bancarios

Los criterios adoptados deberían servir para agilizar el procedimiento civil

La **Audiencia Provincial de Madrid**, en octubre de 2020, llegó a una serie de **acuerdos de unificación de criterios para el Orden Civil**, que evidentemente afectan a todos los procesalistas que nos dedicamos al este campo del derecho, que nos permiten conocer el criterio que van seguir las secciones de esta Audiencia en cuestiones de importante trascendencia práctica, ya que una vez que el presidente acuerda dar traslado de estos acuerdos a la Sala de Gobierno para su aprobación, se da traslado, en su caso, a los Sres. Jueces Decanos de Madrid y a los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid.

Desde este momento, **los criterios adoptados deberían servir para agilizar el procedimiento civil**, incrementar la eficacia de la respuesta judicial y acortar los tiempos de respuesta al introducir previsiones procesales orientadas a alcanzar el máximo aprovechamiento en la utilización de los medios tecnológicos; favorecer el incremento de la seguridad jurídica, la unificación de criterios ante la previsible litigiosidad masiva a causa de resoluciones de órganos jurisdiccionales superiores y la uniformidad de la respuesta judicial, mitigando el exceso de litigiosidad.

Unificar, como verbo transitivo, significa hacer que varias personas o cosas formen un todo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |